



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 600 kW. Expte.: GE-M/349/07. (2010062033)*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre autorización administrativa de la instalación solar fotovoltaica de 600 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada, expediente GE-M/349/07, publicado en el DOE n.º 86, de 6 de mayo de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 11968, en el undécimo párrafo, en el punto relativo a la ubicación de la instalación:

Donde dice:

“— Situación: polígono 7, parcela 192 del término municipal de Logrosán (Cáceres)”.

Debe decir:

“— Situación: polígono 17, parcela 192 del término municipal de Logrosán (Cáceres)”.